

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25995 BADALONA

EDICTO

Doña Francisca Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 478/2017 Sección: E.

NIG: 0801542120168227825.

Fecha del auto de declaración: 5 de abril de 2017.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. María Concepción Gómez Godoy, con 46543806V, con domicilio en Calle PARETS DEL VALLÈS, 4, 1.º, 4.ª, Badalona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: OCTAVIO GRACIA CHAMORRO, de profesión economista.

Dirección postal: Vía Augusta, n.º 48-54, 5.º, 3.ª, Barcelona.

Dirección electrónica: info@thinkitlegal.com

Régimen de las facultades del concursada. MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ GODOY o su órgano de administración, queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; y es sustituido por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Barbara, 64, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 24 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170030495-1